



RESOLUCIÓN CS Nº 498 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 DIC 2018

Expediente Nº 12473/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones CD – Nº 756/18, CD Nº 805/18 y D-529/18 de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por las cuales se aprueba el Plan de Estudios 2019 de la Carrera de ENFERMERÍA para su implementación en Sede Salta, Sede Regional Orán y Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, y

CONSIDERANDO:

Que el título de ENFERMERO se encuentra comprendido en el Artículo 42 de la Ley de Educación Superior 24521, siendo necesario tramitar ante la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria la correspondiente Resolución Ministerial de reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Que en virtud a ello, la Comisión de Carrera de Enfermería elevó a consideración del Consejo Directivo la propuesta de un nuevo Plan de Estudios de dicha Carrera.

Que en las actuaciones ha tomado debida intervención la Sra. Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad (fs. 94), informando que no tiene objeciones que formular a la resolución antes mencionada, no obstante ello realiza sugerencias que luego fueron plasmadas en el texto definitivo del Plan.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) -primer párrafo- del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 353/18,

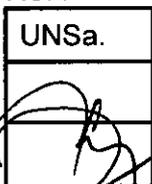
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Especial del 13 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

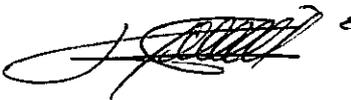
ARTÍCULO 1º.- Ratificar las Resoluciones Nros. CD-756/18, CD-805/18 y D-529/18 de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobatorias del PLAN DE ESTUDIOS 2019 de la Carrera de ENFERMERÍA para su implementación en Sede Salta, Sede Regional Orán y Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA PLAN 2019

IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA: Enfermería

TITULO QUE OTORGA: Enfermero/a Universitario/a

NIVEL: Pre Grado

MODALIDAD: Presencial

DURACION DE LA CARRERA: 3 Años

UNIDAD ACADÉMICA DE DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias de la Salud

I. FUNDAMENTACIÓN

Los enfermeros universitarios con su saber contribuyen a resolver problemas esenciales de salud de la población y por ello se reconoce como componente importante en el equipo de salud. Teniendo en cuenta los principios generales de las reformas sectoriales como la equidad, calidad en la atención, eficiencia, sustentabilidad y participación social, esto no podrían alcanzarse sin el compromiso y participación de éste actor, quien tiene un rol protagónico por su cercanía y permanencia en el cuidado de la salud de las personas y en las experiencias individuales y colectivas de la población frente a los procesos vitales. (Najera, 2004).

El compromiso social de la práctica de enfermería con el cuidado de la vida y la salud de las personas, obliga entonces, tener en cuenta estos referentes para comprender la naturaleza de los problemas y para valorar la dimensión ética que debe orientar un plan de desarrollo para dicha práctica.

Es función de la educación universitaria la formación integral del futuro cuidador de la salud humana, a través del ejercicio intelectual, creativo, comprometido e interdisciplinario.

El centro del proceso formativo es el estudiante, inmerso en una realidad socio-económica, cultural, política y sanitaria, que requiere conocer esa realidad y formar una actitud responsable frente al cuidado de la salud individual y colectiva.

La educación en enfermería ofrece a toda persona que desee, una formación integral y una preparación por medio de procesos pedagógicos dinámicos, orientados hacia el encuentro interpersonal, dialógico dentro de un profundo respeto por la libertad, el pluralismo, la diversidad, la solidaridad y respeto por la dignidad humana.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Teniendo en cuenta los criterios y principios de la educación en enfermería y la función de las universidades, se define la siguiente misión:

La educación en enfermería universitaria prepara al estudiante con una formación social, biológica, humanística y ética, fundamentada en el respeto por la dignidad y las vidas humanas, comprometidos con el cuidado de la salud de las personas, familias y comunidades, ejerciendo acciones en el cuidado de la salud con una actitud de búsqueda, profundización de conocimientos, aprendizaje permanente, liderazgo y capacidad investigativa para contribuir al desarrollo personal, laboral, y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Enfermería es un área crítica y un recurso estratégicamente insustituible en el desarrollo y cuidado de la salud de los pueblos. Hablar de sistemas y servicios de salud sin hablar de enfermería es hablar parcialmente. Desde esa lógica y en el marco del proceso educativo, el Diseño Curricular, contribuirá desde la verticalidad, la transversalidad de su organización al desarrollo y fortalecimiento en el estudiante de la comprensión y la aplicabilidad de los cuidados enfermeros, como un proceso de intervención dirigido al cuidado integral de las personas, interviniendo en la resolución de sus problemas de salud reales o potenciales y del entorno donde éstos interactúan participando activamente y con responsabilidad personal y social.

La formación de enfermeros basada en competencias incluye saber (los conocimientos teóricos propios de cada área científica o académica), saber hacer (aplicación práctica y operativa del conocimiento a las situaciones determinadas), saber convivir (actitudes y habilidades personales e interpersonales que facilitan la relación y el trabajo con los demás) y el saber ser (los valores como un elemento integrador del modo de percibirse y vivir en el mundo, compromiso personal de ser y estar en el mundo) (Villa, Poblete, 2007)

La competencia, desde un enfoque integrado, representa una dinámica combinación de atributos que proporciona:

- Una descripción de la acción en la medida en que la persona busca realizarla como un tipo de actividad particular.
- Un desempeño en situaciones específicas, incorporando la idea de juicio.
- La capacidad interpretativa y la consiguiente toma de decisiones.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- La integración y la relación en contextos específicos y tareas fundamentales que, como "acciones intencionales", son una parte central de la práctica idónea.
- El recupero como clave de un desempeño competente, de la ética y los valores.
- El contexto y la transferencia a diversas situaciones.

A fin de concretar lo expuesto, se diseña el presente Plan de Estudios basado en competencias básicas, técnicas y específicas, desde una perspectiva integradora, y respondiendo a los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y, la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título, aprobado por Resolución ME N° 2721/15.

II Pertinencia de la Carrera y Justificación del Cambio de Plan

El primer plan de estudios de la carrera fue aprobado por Res. CS N°322/76 y modificado mediante Res. N° 068/76; 192/77 y 138/79.

En 1984 se concreta una nueva modificación del plan que fue aprobada por Res. CS N° 053/84. Durante la vigencia de este plan de estudios se realizaron adecuaciones o se aprobaron de textos ordenados, mediante Res. CS N°785/89; 387/06 y la vigente N° 238/18. Todos los antecedentes antes mencionados fueron la base para la elaboración de la presente propuesta. Para los docentes, graduados y alumnos de la Carrera de Enfermería, pensar en la modificación del Plan de Estudios vigente, constituyó un gran desafío y un avance importante en lo institucional.

El Plan de Estudios presentaba una base epistemológica, enfocada en la racionalidad técnica de corte positivista y con una estructura biomédica, prevaleciendo el modelo verticalista, fragmentado y estructurado en asignaturas que se presentaban en compartimentos estancos.

Enfermería ha evolucionado en respuesta a una sociedad más exigente, con personas cada vez más autónomas, prácticas profesionales más complejas, aumento de la expectativa de vida, surgimiento o resurgimiento de nuevas problemáticas de salud, y el avance tecnológico. Estas transformaciones han impulsado a Enfermería a pensar en el significado de la misma como disciplina, profesión, práctica y en su objeto de estudio.

Siendo el objeto de estudio el cuidado integral del ser humano, el cuidado de enfermería desarrolla conocimientos específicos a través de la investigación básica y aplicada, y se



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

apoya en las tecnologías de la información y comunicación, la legislación, la ética del cuidado, la bioética, la epidemiología, y las técnicas educativas y de gestión. Las posibilidades de aumento de la esperanza de vida, la redistribución de los recursos sanitarios y la contemplación del fenómeno salud-enfermedad, desde una perspectiva más amplia que la mera ausencia de la enfermedad, han provocado en los últimos tiempos la potenciación de determinados modelos de salud orientados al fomento de estilos de vida sanos y a promover la educación sanitaria en la ciudadanía. Este nuevo escenario ha planteado a la comunidad científica de enfermería, en los últimos tiempos, no solamente cuestiones prácticas y técnicas sino, también, la redefinición de persona sana. La asistencia y el cuidado durante la vida, el apoyo al morir con el mínimo sufrimiento y la mayor dignidad posible, las relaciones interpersonales, la interacción con el medio ambiente, la perspectiva transcultural, la atención humanística y la búsqueda de respuesta de las necesidades humanas son hoy, la esencia del cuidado.

La consideración del cuidado como base del conocimiento de la ciencia de enfermería ha sido a lo largo de la historia, no sólo una cuestión de índole técnica, sino social. Razón por la cual es fácil prever que la enfermería del siglo XXI necesita profesionales comprometidos con su tiempo. Compatibilizar modelos de cuidados, soportes informatizados de taxonomía, investigación y evidencia es un ejercicio que implica no pocos esfuerzos.

Los grandes cambios, las tendencias de las últimas décadas y particularmente de los últimos años, tornan imprescindible la actualización del Plan de Estudios.

I.II Normativa Legal en la que se encuadra el Plan de Estudios

Para la construcción del presente diseño curricular se consideró, la resolución que regula la presentación de planes de estudios a nivel institucional y las normativas nacionales que orientan el currículum de las Carreras de Enfermería.

A nivel nacional, se tomó en cuenta, la Ley de Educación Superior 24.521 (actualizada según leyes 26002, 25754, 25573), la Resolución ME N° 2721/15, entre otras.

Dado que el contexto de formación del Enfermero Universitario es en la Universidad Nacional de Salta, se consideró entre otras, la Res. CS N° 332/06 que establece los requisitos para la elaboración de los planes de estudio.



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

I.III Caracterización del Plan de Estudios

Los integrantes de la Comisión de Carrera de Enfermería, conjuntamente con una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios (Res.-CD-N°556-16) realizaron una serie de actividades orientadas a la elaboración de un nuevo Plan. Este proceso se fundamenta, entre otros aspectos, en el avance de la ciencia y la tecnología, el desarrollo de un lenguaje propio de la disciplina, las demandas del medio, el renovado interés demostrado por los docentes, graduados, estudiantes de la carrera y la normativa vigente.

A partir de los problemas detectados en el plan vigente, se delinearón los ejes a abordar a través de distintas actividades y estrategias de reflexión y análisis conducentes a sentar las bases del nuevo Plan de Estudios. En estas actividades participaron expertos invitados, docentes, egresados, alumnos, administrativos y profesionales del medio y de sedes de la Universidad en las que se imparte la formación de licenciados en enfermería.

Asimismo el proceso de formulación del nuevo Plan se fundamentó en lo establecido en las Bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, a saber:

- El logro de una formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria
- Que el alumno sea protagonista de su aprendizaje
- Que se formen investigadores, docentes y profesionales idóneos, colaborando en la identificación y solución de los problemas regionales y nacionales.
- Que se incluyan modalidades no convencionales de enseñanza.
- Que se considere para la formulación de los planes de estudio los tres ejes formativos básicos, profesionales y específicos.

En la formulación de la propuesta formativa, se delinearón los contenidos mínimos de los espacios curriculares a partir de los saberes profesionales que debe poseer el enfermero para su desempeño profesional.

Estos saberes son entendidos como los dominios, conocimientos, habilidades y actitudes que integran la formación de los estudiantes al concluir sus estudios de Licenciatura de acuerdo a los propósitos curriculares.

Saberes básicos: forman parte de contenidos cuyo desarrollo proporciona la identidad de todo egresado, de la Universidad Nacional de Salta, independientemente de la carrera que



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

haya cursado. Se encuentran incluidos en el Estatuto de la Universidad; se concluyó que abarcaran los siguientes aspectos: sociocultural, solución de problemas, comunicación, trabajo en equipo y liderazgo.

Saberes profesionales: son los que se consideran comunes a un campo de acción profesional. Su desarrollo crea en el estudiante un vínculo común que conduce a proporcionar identidad en el área profesional en su futuro campo laboral, en este caso, es compartido por los egresados de las ciencias de la salud. Los grupos de trabajo acordaron reunirlos en: conceptualización de componentes de salud, cultura en salud, prestación integral de servicios de salud e investigación en salud.

Saberes específicos: son definidos como aquellos exclusivos para cada carrera, los que facultan adecuadamente al egresado para el desempeño específico de su actividad laboral. Son los que curricularmente determinan las diferencias y distintivo que proporciona la identidad específica y caracteriza al egresado en su campo laboral. En el análisis grupal se consideraron: prestación de cuidados de Enfermería, educación, administración y gestión. Trabajo colaborativo.

Estos saberes integran las competencias. Estas comprenden los dominios (conocimientos, habilidades y actitudes) que de manera general integran la formación que deberán tener los estudiantes de enfermería al concluir sus estudios de licenciatura de acuerdo con los propósitos curriculares. Están integradas por competencias básicas, profesionales y específicas.

Las competencias básicas son aquellas cuyo desarrollo proporciona identidad a todo egresado de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.), cualquiera que sea la carrera de la que haya egresado. Mediante estas competencias la persona construye las bases de su aprendizaje (interpretar y comunicar información, razonar creativamente y solucionar problemas, entre otras).

Están referidas fundamentalmente a la capacidad de "aprender a aprender" que afirma la erradicación definitiva de la concepción de que es posible aprender de una vez y para siempre, y de que en el aula se puede reproducir todo el conocimiento. Requiere de instrumentaciones básicas como la idoneidad para la expresión oral y escrita y del manejo de las matemáticas aplicadas, pone en movimiento diversos rasgos cognitivos, como la capacidad de situar y comprender de manera crítica, imágenes y datos que le llegan de



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

fuentes múltiples; la aptitud para observar, la voluntad de experimentación y la capacidad de tener criterio y tomar decisiones.

Entre las competencias básicas que suelen incluirse en los currículos se encuentran la comunicación verbal y escrita, la lectura y la escritura, las nociones de aritmética, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la enseñanza de lenguas extranjeras, entre otras.

Para el presente Plan serán:

- Demostrar respeto hacia valores, costumbres, pensamientos y opiniones de los demás, apreciando y conservando el entorno.
- Emplear las diferentes formas de pensamiento para la solución de problemas, aplicando un enfoque sistémico.
- Utilizar diversos lenguajes y fuentes de información, para comunicarse efectivamente.
- Expresar una actitud emprendedora desarrollando capacidad creativa e innovadora para interpretar y generar proyectos utilizando los principios de la administración estratégica.
- Demostrar comportamientos efectivos al interactuar en equipos y compartir conocimientos, experiencias y aprendizajes para la toma de decisiones y el desarrollo grupal.

Las competencias profesionales abarcan aquellas competencias comunes dentro de un campo de acción profesional. Su desarrollo por los estudiantes de la Carrera de Enfermería, representa un vínculo común que debe proporcionar identidad en esa área profesional de desempeño laboral. Serán:

- Reconocer los elementos básicos del área de la salud e identificar su interacción para valorar y respetar en el trabajo interdisciplinario, el papel de cada disciplina.
- Desarrollar una cultura en salud adoptando estilos de vida saludable, interpretar los componentes del sistema y de la situación de salud prevaleciente, coadyuvando en el mejoramiento de la calidad de vida humana.
- Proporcionar servicios de salud integrales y de calidad a la sociedad, e interactuar en grupos inter y multidisciplinarios, mediante la aplicación de métodos y técnicas orientadas a la operatividad de modelos y niveles de atención y prevención.

Las competencias específicas son aquellas exclusivas de la Carrera de Enfermería, las que facultan propiamente para el desempeño específico en el campo de aplicación concreta de



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

su desenvolvimiento laboral. Es curricularmente, el determinante diferencial y distintivo que caracteriza al egresado de la carrera en su desempeño laboral. Proporciona la identidad diferencial específica.

Se considera que los saberes definidos para ésta área, permitirán al estudiante el logro de una capacidad de pensamiento lógico, crítico y analítico, para que: sea capaz de intervenir eficientemente en la resolución de los problemas sanitarios; desarrolle habilidades para organizar las intervenciones de enfermería; pueda desenvolverse frente a las actividades propias de la vida cotidiana y adquiera capacidad para integrarse a la comunidad y desempeñarse en ella, haciendo un aporte significativo para su desarrollo.

Estas competencias son:

- Proporcionar cuidados al individuo, familia y grupos específicos, dentro de una experiencia trascendental de respeto y ayuda mutua entre la/el enfermera/o y persona/s que establecen y ejecutan un plan de ayuda, dirigido a proteger, mejorar y preservar la salud, atender las necesidades espirituales, físicas, psicológicas y culturales de las personas, permitiéndole restablecer la armonía independientemente de sus circunstancias externas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación formal e informal, apoyándose en la aplicación del proceso de cuidado de enfermería, la teoría del cuidado y las necesidades de salud del individuo, familia o grupos específicos, con responsabilidad ética y respeto a las diferentes manifestaciones culturales y estilos de vida.
- Distinguir el ambiente laboral con pensamiento administrativo y ejecutar el proceso administrativo en sus diferentes niveles, aplicado a la organización de los departamentos y servicios de enfermería para asegurar la atención del cuidado enfermero con calidad y humanismo hacia el usuario.
- Adoptar políticas nacionales e institucionales para llevar a cabo planes y programas de salud que atiendan las necesidades de los usuarios de los servicios profesionales. Participar en procesos de mejora continua.
- Participar con el equipo inter y multidisciplinario, estableciendo relaciones de colaboración y confianza, proporcionar información conveniente para la atención integral a la salud de la persona, familia y grupos específicos.



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Utilizar habilidades y conocimientos, en conjunto con los profesionales de salud, con la persona cuidadora.

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Orientar la enseñanza de enfermería hacia la formación de enfermeros capaces de encaminar sus acciones hacia la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, la prevención de las enfermedades y el desarrollo social.
- Impulsar la formación de enfermeros capaces de indagar sobre la realidad socio-sanitaria, insertarse en la comunidad y contribuir desde la práctica enfermera a la resolución satisfactoria de necesidades reales y/o potenciales de salud.
- Actualizar periódicamente al Plan de Estudios, desarrollando modelos educativos innovadores, que incentiven la construcción del conocimiento, estimulen la creatividad, participación y liderazgo.
- Impulsar la formación ética y promover la humanización del cuidado y el comportamiento ético del enfermero.
- Fomentar la investigación en todos los campos del saber, con visión prospectiva en el área disciplinar y como estrategia para el desarrollo del conocimiento.
- Promover la formación permanente de los docentes de la Carrera de Enfermería Universitaria hacia el desarrollo de un rol pedagógico, investigativo y de extensión al servicio de la comunidad.

III. PERFIL DEL EGRESADO

El graduado está capacitado en el área disciplinar con conocimientos científicos, humanísticos, éticos, legales, políticos y epistemológicos, para proporcionar cuidados enfermeros, a la persona, familia y comunidad, con compromiso social respetando la diversidad cultural.

Será proveedor de cuidados enfermeros, gestor, investigador, líder y educador, desempeñando interdisciplinariamente el rol con identidad de la práctica enfermera, actitud crítica, reflexiva, autónoma y alto concepto de valores que le permitan enfrentar con éxito los retos presentes y futuros.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ALCANCES DEL TITULO

1. Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, familia, grupo y comunidad hasta el nivel de cuidados intermedios, en los ámbitos comunitarios y hospitalarios.
2. Gestionar su ámbito de trabajo y participar en estudios de investigación acción.
3. Formalizar la consulta enfermera aplicando la metodología de trabajo propia de la disciplina, garantizando seguridad y la máxima calidad posible del cuidado.
4. Gestionar el cuidado en salud comunitaria, a fin de transformar el medio nocivo en protector a través de acciones positivas y de acuerdo a la capacidad de adaptación de las personas a nuevas situaciones de vida saludable.
5. Propulsar la educación sanitaria a partir de juicios fundamentados y teniendo como objeto elevar el nivel de salud y mejorar la calidad de vida de la persona, familia y comunidad.

IV. ESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

El presente Plan de Estudios organiza los contenidos en áreas: Profesional, Biológica y Sociohumanística. Además, cuenta con espacios de formación complementarios: electivos y optativos.

Se ofrece una formación con un total de 2510 horas, que una vez cumplimentada le permitirá al estudiante obtener el título de **Enfermero Universitario**.

Las **horas teóricas** son los espacios temporales en los que se desarrolla el cuerpo de conocimiento científico conceptual que conforman los pilares disciplinares. Este espacio también incluye las prácticas áulicas y de laboratorio.

Las **horas prácticas** conforman un espacio extra-áulico central que hace posible la articulación e integración en forma progresiva, de los contenidos teóricos desarrollados en las distintas asignaturas del área profesional. En ellas los estudiantes realizarán la atención directa a la persona, familia y comunidad a través del diseño e implementación de planes de cuidados ajustados a la situación específica de cada uno de los sujetos de atención.

Las **prácticas pre-profesionales específicas (PPE)** se llevarán a cabo en el ámbito hospitalario, centros de atención primaria, instituciones educativas y organizaciones sociales no gubernamentales desde el primer año de la carrera dentro de los espacios curriculares



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

del área profesional. Las mismas estarán orientadas a la atención de la persona en todas las etapas del ciclo vital, en los distintos niveles de atención, poniendo énfasis en la promoción de la salud y la protección específica, a través del trabajo en equipo que llevará al estudiante al logro de la capacidad de cooperación e integración.

Siendo esta instancia central en la formación del enfermero, se planificarán las actividades para estos espacios y serán realizadas siempre bajo supervisión docente directa.

Las **Prácticas Integradas** representan el período de formación que se realiza al finalizar el cursado de asignaturas, este espacio brinda la posibilidad de integrar conocimientos, adquirir experiencias para comprender los múltiples aspectos de la práctica enfermera que se encuentran vinculadas a las necesidades del cuidado de la salud de las personas. Estas se desarrollarán bajo supervisión docente directa.

AREAS DE FORMACION CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Teniendo en cuenta la Resolución 2721/15 del Ministerio de Educación de la Nación, el Plan de Estudios que contempla las siguientes áreas de formación:

- 1) Área de formación profesional.
- 2) Área de formación en ciencias biológicas.
- 3) Área de formación social y humanística.
- 4) Área de formación complementaria, incluidos espacios optativos y electivos.

1) Área de formación profesional. Esta área proporcionará al estudiante los elementos conceptuales, metodológicos y técnicos específicos de Enfermería como disciplina profesional, que le permitirán a través de las experiencias del proceso formativo desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio y gestión del cuidado de la salud y la vida del ser humano en las diferentes etapas del ciclo vital, a nivel individual, familiar y colectivo en ambientes clínicos, hospitalarios y ambulatorios.

Entre la inclusión de nuevas asignaturas se destaca Bases del Cuidado Enfermero, que contempla las teorías y modelos de enfermería, el cuidado humano, cuidado enfermero, evolución de la disciplina, que proporcionará a los alumnos una visión de la profesión como disciplina científica.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Para el desarrollo de las materias en esta área se ha puesto énfasis en el proceso de atención de enfermería, como un método a través del cual se aplica un amplio marco teórico para la resolución de problemas. Estos espacios aportan las capacidades cognitivas, técnicas e interpretativas dirigidas a reconocer el estado de salud de las personas, los problemas reales o potenciales, organizar los cuidados para satisfacer las necesidades detectadas en la persona, familia o comunidad y ejecutar determinadas intervenciones o procedimientos de soporte a los cuidados enfermeros a fin de cubrir estas necesidades.

El espacio curricular "Práctica de Enfermería Integrada", ofrecerá un área de formación que le permitirá al alumno aplicar, integrar y articular todos los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en el cursado de la carrera. Este trayecto fortalece y afianza competencias, promueve la autonomía y responsabilidad profesional y favorece la integración del alumno al equipo de salud. En este período los estudiantes podrán reforzar la metodología de trabajo propia de la disciplina enfermera (PAE), comprender la complejidad de la atención sanitaria, los desafíos y necesidades de la demanda, las exigencias propias de la práctica enfermera preparándolo para insertarse efectivamente en el mundo laboral.

La implementación de espacios Optativos favorece la flexibilización curricular e incluye la nueva visión de enfermería y su compromiso social frente a la problemática de la salud local. Al mismo tiempo, responde a prácticas emergentes, mediante la inclusión de temas no contemplados en el Plan de Estudios 1.984, y permite la profundización de aquellas problemáticas más relevantes.

2) Área de formación en ciencias biológicas. Esta área abarca un conjunto de contenidos que permitirán comprender la complejidad del cuerpo humano, su estructura y función, los procesos bioquímicos y biofísicos, como así también, la influencia de los agentes microbiológicos y parasitológicos en el proceso salud enfermedad.

3) Área de formación social y humanística. Relacionan al estudiante con diferentes saberes sociales, humanísticos, culturales y tecnológicos necesarios para la comprensión apropiada del proceso vital humano. "Filosofía" y "Sociología" facilitarán nociones elementales de la complejidad humana. Los conceptos "Bioéticos" y "Aspectos Legales" aportarán los fundamentos para el ejercicio de la moral, reconociendo derechos, obligaciones y responsabilidades en el desempeño laboral y ciudadano.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

4) **Área de formación complementaria.** Tiene como función completar y fortalecer el proceso formativo a través de diversos espacios curriculares de tipo optativo y electivo, enfocadas a situaciones prácticas y útiles para el ejercicio de la práctica enfermera y, al mismo tiempo motivando al estudiante a su autoformación y desarrollo personal. Se ofrecerán asignaturas relacionadas con el desarrollo de destrezas básicas en las nuevas tecnologías, de habilidades de relacionamiento, idiomas, entre otras.

EJES CURRICULARES

Promoción de la Salud: constituye un campo teórico y práctico en el que confluyen varias disciplinas orientadas a cuidar, apoyar y acompañar al individuo, la familia y la comunidad, para la construcción de estilos de vida de máxima calidad, mediante acciones específicas de la Práctica Enfermera.

Gestión del Cuidado Enfermero: se refiere al proceso de organización y sistematización de los saberes, en función del Proceso de Atención de Enfermería (P.A.E.) aplicable en distintos niveles de atención y escenarios donde se brinda el cuidado.

Desde las primeras etapas de la formación se realizará un acercamiento conceptual a los elementos técnicos y metodológicos necesarios para la gestión del cuidado, a través de la observación e identificación de las necesidades del sujeto de cuidado, familia y grupo comunitario. Progresivamente se incluirán ejercicios de análisis, aplicación y evaluación de los procesos de cuidados.

Gestión, Liderazgo y Desarrollo Profesional: este eje integra los saberes de distintas aéreas disciplinares que otorgan las herramientas para la gestión de los servicios básicos de enfermería, la aplicación de conocimientos disciplinares y el desarrollo de capacidades personales y técnicas.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255489

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ESPACIOS CURRICULARES SEGÚN ÁREAS DE FORMACIÓN

ÁREA	ASIGNATURA
PROFESIONAL	Bases del Cuidado Enfermero I y II Enfermería del Adulto y el Anciano I y II Enfermería en Salud Mental Enfermería Materno Perinatal Enfermería del Niño y el Adolescente Enfermería Comunitaria I y II Introducción a la Investigación en Enfermería Gestión de los Servicios de Enfermería I Práctica de Enfermería Integrada I
BIOLÓGICA	Procesos Biológicos I y II Química Biológica Microbiología y Parasitología Nutrición Farmacología en Enfermería
SOCIO HUMANÍSTICA	Psicología Filosofía en Enfermería I Socio Antropología en Salud Bioética en Enfermería I Epidemiología en Enfermería
OPTATIVAS	Optativa I Optativa II
ELECTIVAS	Electiva I Electiva II



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

V. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO					
1º Cuatrimestre			2º Cuatrimestre		
Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total	Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total
5	Bases del Cuidado Enfermero I	75	7	Bases del Cuidado Enfermero II	105
4	Procesos Biológicos I	60	4	Procesos Biológicos II	60
8	Socio Antropología en Salud	125	4	Farmacología en Enfermería	60
4	Nutrición	60	4	Enfermería Comunitaria I	60
4	Optativa I	60	4	Química Biológica	60
			5	Psicología	75
TOTAL		380	TOTAL		420

SEGUNDO AÑO					
1º Cuatrimestre			2º Cuatrimestre		
Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total	Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total
10	Enfermería del Adulto y el Anciano I	150	10	Enfermería del Adulto y el Anciano II	150
4	Microbiología y Parasitología	60	7	Enfermería en Salud Mental	105
4	Filosofía en Enfermería I	60	7	Epidemiología en Enfermería	105
4	Optativa II	60	4	Electiva II	60
4	Electiva I	60			
TOTAL		390	TOTAL		420



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

TERCER AÑO					
1° Cuatrimestre			2° Cuatrimestre		
Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total	Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total
9	Enfermería del Niño y el Adolescente	135	5	Bioética en Enfermería I	75
5	Gestión de los Servicios de Enfermería I	75	4	Introducción a la Investigación en Enfermería	60
6	Enfermería Comunitaria II	90	16	Práctica de Enfermería Integrada I	240
15	Enfermería Materno Perinatal	225			
	TOTAL	525		TOTAL	375

TOTAL DE HORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2510



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

CARGA HORARIA POR AÑO SEGÚN ÁREAS DE FORMACIÓN

AÑO	PROFESIONAL	BIOLOGICA	SOCIO HUMANISTICA	OPTATIVAS	ELECTIVAS	TOTAL
1°	240	300	200	60	0	800
2°	405	60	165	60	120	810
3°	825	0	75	0	0	900
TOTAL	1470	360	440	120	120	2510
%	59	14	17	5	5	100

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS CON CARGA HORARIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECÍFICA (PPE)

PRIMER AÑO									
1° Cuatrimestre					2° Cuatrimestre				
Asignatura	Carga Horaria				Asignatura	Carga Horaria			
	Hs Sem.	PPE ¹ (40 %)	Teór. Prác. (60 %)	Total		Hs Sem.	PPE (40 %)	Teór. Prác. (60 %)	Total
Bases del Cuidado Enfermero I	5	30	45	75	Bases del Cuidado Enfermero II	7	42	63	105
Procesos Biológicos I	4	0	60	60	Procesos Biológicos II	4	0	60	60
Socio Antropología en Salud	8	0	0	125	Farmacología en Enfermería	4	0	60	60
Nutrición	4	0	0	60	Enfermería Comunitaria I	4	24	36	60
Optativa I	4	0	0	60	Química Biológica	4	0	60	60
					Psicología	5	0	75	75
TOTAL	25	30	105	380		28	66	354	420
									800

¹PPE: Práctica Preprofesional Específica



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SEGUNDO AÑO									
1° Cuatrimestre					2° Cuatrimestre				
Asignatura	Carga Horaria				Asignatura	Carga Horaria			
	Hs Sem	PPE (40 %)	Teór. Prác. (60 %)	Total		Hs Sem	PPE (40 %)	Teór. Prác. (60 %)	Total
Enfermería del Adulto y el Anciano I	10	60	90	150	Enfermería del Adulto y el Anciano II	10	60	90	150
Microbiología y Parasitología	4	0	60	60	Enfermería en Salud Mental	7	42	63	105
Filosofía en Enfermería I	4	0	60	60	Epidemiología en Enfermería	7	0	105	105
Electiva I	4	0	60	60	Electiva II	4	0	60	60
Optativa II	4	0	60	60					
TOTAL	26	60	330	390		28	102	318	420
					810				

TERCER AÑO									
1° Cuatrimestre					2° Cuatrimestre				
Asignatura	Carga Horaria				Asignatura	Carga Horaria			
	Hs Sem	PPE (40 %)	Teór. Prác. (60 %)	Total		Hs Sem	PEI	Teór. Prác.	Total
Enfermería del Niño y el Adolescente	9	54	81	135	Bioética en Enfermería I	5	0	75	75
Gestión de los Servicios de Enfermería I	5	30	45	75	Introducción a la Investigación en Enfermería	4	0	60	60
Enfermería Comunitaria II	6	36	54	90	Práctica de Enfermería Integrada I	16	240	0	240
Enfermería Materno Perinatal	15	90	135	225					
TOTAL	35	210	315	525		25	240	135	375
					900				

TOTAL DE HORAS PRÁCTICAS (PPE): 468

TOTAL DE HORAS PRÁCTICAS (PEI): 240

TOTAL DE HORAS PRÁCTICAS (PPE+PEI): 708

TOTAL DE HORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS: 2510



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

CONTENIDOS MINIMOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

AREA PROFESIONAL

Bases del Cuidado Enfermero I

Enfermería como Profesión. Concepto de profesión. Funciones y rol de enfermería como integrante del equipo de salud. Las necesidades humanas, concepto, teorías, taxonomía, distintos enfoques y perspectivas (socio, histórica, psicológica, filosófica, económica) Dimensión psicosocial en el concepto integral de salud. Procesos sociales que determinan y condicional la salud. Necesidades psicosociales de los sujetos, familiar y comunidades. La integralidad del cuidado humano y su valor para la salud mental. Teoría de la Comunicación. Campos de actuación de enfermería. Concepto y dimensiones del Cuidado. Teorías y Modelos de enfermería.

Proceso de atención de enfermería. Instrumentos para la gestión del cuidado.

Bases del Cuidado Enfermero II

Sistemas de salud. Instituciones Sanitarias. Procedimientos básicos de soporte a los cuidados enfermeros. Sistemas de Registros: Historia clínica, registros de enfermería, uso e implicación legal. Discapacidad. Programas de Salud. Consulta de Enfermería: Planificación, ejecución, evaluación y registros. El cuidado según niveles de complejidad y de la atención de la salud.

Enfermería del Adulto y el Anciano I

Etapas de la vida: Adulto joven, maduro y anciano. Perfil epidemiológico, programas de salud centrados en el adulto. Impacto físico y psicosocial. Característica de la población adulta y anciana en el país y la región. Perfil de salud. Modelo de atención Primaria con enfoque familiar. La acción educativa en salud. Enfermedades agudas y crónicas. Nociones de gerontología y geriatría. Cuidados de enfermería a los adultos y ancianos en la promoción de la salud, en la prevención de riesgos y daños, en la recuperación de la salud y en la rehabilitación. El significado de la hospitalización para el adulto. Las transformaciones en la vida cotidiana del paciente ante la enfermedad y la hospitalización. Participación de la



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

familia del paciente en el cuidado. La re-estructuración del tiempo del paciente hospitalizado. Educación al paciente y la familia. Consulta de Enfermería. Proyectos comunitarios e interinstitucionales e intersectoriales. Trabajo con grupos comunitarios. Atención domiciliaria del adulto. Desarrollo de la visita domiciliaria: Preparación, valoración, ejecución y evaluación de la visita. Cuidados de enfermería a las personas con problemas respiratorios y cardiovasculares de resolución clínica prevalentes en el hospital y en el domicilio. Alteraciones hematológicas, inmunológicas y del equilibrio hidroelectrolítico. Alteraciones metabólicas y endócrinas.

Alteraciones gastrointestinales, en la eliminación, biliares, pancreáticas, de resolución clínica. Alteración en la cognición, sensación y el movimiento de resolución clínica. Cuidados paliativos. Tratamiento del dolor crónico. Prevención de discapacidades. Procedimientos de soporte a los cuidados enfermeros. Dietoterapia. Generalidades. Cuidados dietoterápicos.

Enfermería del Adulto y el Anciano II

La cirugía como diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Rol de enfermería en el área de cirugía. Valoración de enfermería en la respuesta fisiológica del organismo a la agresión quirúrgica. Cuidados de enfermería perioperatorios. Asistencia de enfermería en el preoperatorio y posoperatorio. Molestias y complicaciones posoperatorias. Dolor: valoración, tratamiento, terapias alternativas del dolor agudo. El cuidado del paciente adulto quirúrgico hospitalizado. Cuidados de enfermería a pacientes con alteraciones quirúrgicas de la oxigenación, de la digestión, de la eliminación y movilización. El cuidado del paciente adulto quirúrgico domiciliario. Valoración del entorno familiar y social. Educación al paciente y la familia. Participación de la familia del paciente en el cuidado. Cuidados Dietoterápicos.

Enfermería en Salud Mental

La salud Mental determinada por la realidad mundial y nacional. Políticas y tendencias actuales de Salud Mental. Promoción de la Salud Mental y Enfermería. Detección precoz de las alteraciones mentales. Atención de Enfermería a las necesidades psicosociales de la ancianidad, abandono, Alzheimer, marginalidad, pobreza. Salud mental y trabajo. Origen de las prácticas de los cuidados y su influencia en el cuidado enfermero. Modelo teórico de



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

cuidado de la salud mental. Historia de la salud y la enfermedad mental. Conceptos de salud mental. El proceso de reforma en salud mental a nivel mundial. Marcos legislativos nacionales y provinciales. Transformación del modelo de atención de la salud mental. El derecho a vivir y ser incluido de los pacientes con padecimiento mental. Perfil y dimensiones del cuidado de enfermería en salud mental. La disciplina de enfermería en el cuidado de la salud mental. Perfil de la enfermería en salud mental. La intervención del cuidado enfermero desde el abordaje de la atención comunitaria de la salud. Enfermería en la transformación de las prácticas ante la cronicidad. Las Instituciones totales, su semejanza con la institución psiquiátrica. Cronicidad y el proceso de transformación del manicomio. Intervenciones profesionales de enfermería y el trabajo en equipo en el proceso de desmanicomialización. Estrategias terapéuticas psiquiátricas. Rehabilitación en la Salud Mental.

Enfermería Materno Perinatal

Sexualidad humana. La mujer en el proceso reproductivo fisiológico y patológico. Embarazo familia y sociedad. Trabajo multiprofesional e intersectorial, trabajo con grupos comunitarios. Maternidad centrada en la familia. Teorías de la familia. La acción educativa en salud. Distintas concepciones de familia. Familia y sociedad. Alteraciones del embarazo. Mortalidad materna: sus determinantes sociales, económicos, políticos, culturales y sanitarios. Alteraciones del parto y el alumbramiento: sufrimiento fetal agudo, hemorragias del alumbramiento. Parto distócico y operaciones obstétricas. Alteraciones del puerperio. Atención de enfermería al recién nacido normal. Pesquisa neonatal. La incorporación de la familia en el cuidado del recién nacido. El cuidado del recién nacido prematuro. Intervenciones de enfermería para el cuidado prenatal, en el parto, puerperio, periodo inter genésico y menopausia. Cuidados de enfermería en la promoción y protección de la salud materna y el recién nacido. Promoción de la estimulación temprana y desarrollo sicoafectivo de los niños.

Enfermería del Niño y el Adolescente

Situación de la salud del niño y del adolescente en la provincia y en el país. El campo de la niñez, la adolescencia y la familia. Políticas para la niñez y la adolescencia. Promoción y protección de los derechos de los niños y apoyo a la familia: asesoramiento y promoción. Plan de acción local. Servicio de apoyo a la familia. Aprendizaje y desarrollo de

Expte. N° 12473/18.-



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

competencias para crianza. Espacios de escucha y asesoramiento para adolescentes. Promoción de la estimulación temprana y desarrollo psicoafectivo de los niños. Espacios de escucha y asesoramiento para adolescentes. Servicios locales de protección de los derechos. Factores que condicionan y determinan su salud. Perfil de salud. Promoción y protección de la salud escolar. Primeras causas de morbilidad. Atención de enfermería del niño y adolescente que presenta alteraciones de oxigenación, nutrición, eliminación. Valoración integral de las necesidades, planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de enfermería. Vigilancia y control de las terapéuticas. Registros. Atención de enfermería al niño y al adolescente que presenta alteraciones del entorno. Factores que influyen. Enfermedades transmisibles de la infancia y de la región. Accidentes. Atención de enfermería de las necesidades de comunicación, de juego y aprendizaje del niño y adolescente hospitalizado. El niño y su familia frente a una situación de enfermedad y hospitalización. La estructuración del tiempo en el niño. Intervenciones de enfermería, programas de juego y la escolarización en el hospital. El proceso de comunicación con el niño, el adolescente y su familia.

Enfermería Comunitaria I

Salud comunitaria: Concepto, características. Familia y Comunidad. Aplicación del PAE Comunitario. Atención Primaria de la Salud. Elementos esenciales de la APS. Participación comunitaria. Promoción de la salud: Conceptos, declaraciones de las conferencias internacionales. Estilos de vida, condiciones de vida, equidad. Instrumentos para recolección de datos sobre estilos de vida, calidad de vida, equidad. Educación para la Salud: Generalidades, procedimientos, métodos y medios. Agentes y ámbitos para la educación sanitaria: Escuela, hospital, fabricas, otros. Enfermería Comunitaria: Características, funciones y roles. Relación interactiva y dinámica entre la Enfermería Comunitaria, individuo, familia y comunidad. Consulta de enfermería. Visita domiciliaria. Bases de Primeros Auxilios en la comunidad.

Introducción a la Investigación en Enfermería

El conocimiento. Conocimiento científico. Proceso de gestión de la ciencia y la innovación. Ciencia en enfermería. El contexto histórico en el desarrollo de la investigación en enfermería. Políticas de Investigación en Enfermería en la Argentina. Propósitos de la



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

investigación disciplinar. Fuentes del conocimiento. Ética e investigación científica. Método Científico. Métodos de investigación. El proceso de la investigación. Fases y etapas de la investigación. Selección y definición de un problema de investigación, fuentes de problemas, criterios para evaluar problemas de investigación. Elaboración del proyecto de Investigación

Gestión de los Servicios de Enfermería I

El proceso de gestión y administración. Concepto, principios, evolución, etapas del proceso de gestión. Administración: Bases conceptuales. Estructura hospitalaria y comunitaria. Centro de salud comunitario: estructura, funciones, recursos, programas, actividades y registro. Servicio de enfermería filosofía, objetivos, su organización. Relación Enfermería-Administración. Relación de Modelos de Enfermería y Teorías Administrativas. Proceso Administrativo: Planeación. Organización. Dirección. Control. Niveles de Administración en Enfermería. Estructura de una Unidad de Enfermería. Identidad profesional. El proceso de toma de decisiones. Liderazgo en Enfermería. Auditoría. Planificación de sistemas educación continua y permanente del personal. Condiciones y medio ambiente de trabajo en el ejercicio de la enfermería. Legislación en enfermería. Organizaciones Profesionales.

Enfermería Comunitaria II

Regionalización. El sistema de Salud Nacional y Provincial. Enfermería e intersectorialidad e interdisciplina, trabajo en equipo. Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales. Centro Integrador Comunitario CIC, mesa de gestión. Comedores. Guarderías. Escuelas. Instituciones religiosas. Programas de atención en las distintas etapas del ciclo vital, participación de enfermería. Intervenciones de enfermería, instrumentos, registros. DINACEI, Programa de Tuberculosis, Diabetes. Materno Infantil, Dirección Provincial del Adulto Mayor.

Práctica Integrada I

El Proceso de Atención de Enfermería. Planificación, ejecución y evaluación de los cuidados. La gestión de las unidades de cuidados de enfermería. La implementación del plan de cuidados de enfermería orientados a la educación para la salud. La práctica integrada está orientada a las cuatro clínicas básicas (clínica médica, clínica quirúrgica,



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

clínica obstétrica y clínica pediátrica), con niveles de complejidad creciente y con el énfasis puesto en el cuidado integral, personalizado, continuo del sujeto de cuidado y la familia. Se incluyen contenidos de Salud Mental como aporte a las modalidades de cuidado integral para superar el dualismo mente-cuerpo.

Mediante la integración de las conceptualizaciones teórica-técnicas y las prácticas integradas se favorece una reconceptualización del rol en una ética de compromiso social con la salud de todos.

La práctica integrada consiste en una actividad constante y operativa de la realidad, utilizando y profundizando los contenidos y la metodología proporcionados por las asignaturas cursadas durante el primer ciclo e integrados a través del tratamiento de un problema.

Objetivos:

Articular los contenidos teóricos desarrollados en las asignaturas de Enfermería en la práctica concreta.

Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería para la planificación, ejecución y evaluación de los cuidados.

Rotar a los estudiantes por los servicios de internación de las cuatro clínicas básicas, consultorios externos, servicios de guardia, quirófano, entre otros.

Aplicar cuidados de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el segundo nivel de atención.

Implementar el plan de cuidados de enfermería orientados a la educación para la salud.

Participar en la gestión de las unidades de cuidado de enfermería.

AREA BIOLOGICA

Procesos Biológicos I

Anatomía: Ciencias biológicas. Principios unificadores de la biología, los sistemas biológicos. Generalidades anatómicas, planos del cuerpo humano. Sistema músculo esquelético. Procesos físico químico que regulan el funcionamiento del organismo.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Procesos Biológicos II

Sistema respiratorio, circulatorio, renal, endocrino, nervioso y órganos de los sentidos. Relaciones entre órganos y sistemas. Procesos físico químico que regulan el funcionamiento del organismo.

Nutrición

Relación entre Salud y Nutrición. Factores que alteran el estado de salud individual y colectiva relacionados con la nutrición. Crecimiento y desarrollo del ser humano. Variante de la alimentación en relación a la edad, sexo, actividad y estado fisiológico. Hábitos alimentarios desde el punto de vista socioeconómico y cultural. Programas de educación nutricional.

Microbiología y Parasitología

Generalidades y Conceptos de Infectología. La enfermería en el control de infecciones. Microbiología. Principios. Acciones de los microorganismos como bacterias, virus, parásitos, protozoos y hongos. Ciclos biológicos. Invertebrados y vertebrados que producen toxinas y venenos. Vegetales que resultan tóxicos para el hombre. El sistema inmune antígeno, anticuerpo.

Forma de transmisión: Vías de penetración, diseminación y eliminación de agentes infecciosos. Epidemias, endemias, pandemias. Vigilancia de infecciones nosocomiales. Esterilización: métodos. Bioseguridad: Principios de la microbiología aplicados a las normas que rigen los procedimientos que competen al rol profesional para proteger a las personas de enfermedades infecciosas, parasitarias y tóxicas. Aislamiento. Técnicas de recolección de muestras.

Química Biológica

Biomoléculas: Agua, Hidratos de Carbono, Lípidos, Proteínas, Enzimas y Nucleótidos. Biosíntesis y degradación de las Biomoléculas. Balance energético de los Hidratos de Carbono, Lípidos, Proteínas y Nucleótidos. Integración metabólica. Valores normales e Interpretación de análisis clínicos.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Farmacología en Enfermería:

Políticas nacionales y provinciales de medicamentos. Uso racional de medicamentos. Vías de administración de los medicamentos según la edad, estado de salud o enfermedad. Principales grupos farmacológicos: clasificación, acciones farmacológicas, administración, reacciones adversas. Farmacología general. Procesos farmacodinámicos, interacción fármaco - receptor, conceptos de fármaco agonista y antagonista. Interacciones farmacológicas. Interacciones farmacéuticas, farmacodinámicos, farmacocinéticas y alimentos/medicamentos. Fármacos indicados en las distintas alteraciones respiratorias, cardíacas, del medio interno, metabólicas, neurológicas. Clasificación, mecanismos de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas. Vigilancia y control de enfermería. Registros. Educación al paciente y la familia.

AREA SOCIO HUMANISTICA

Socio Antropología en Salud

Algunas aproximaciones a la Teoría del Estado. Estados liberales y estado benefactor. Procesos histórico-sociales a nivel mundial, nacional y regional. Modelos de desarrollo. Globalización. Equidad y Salud. Procesos de exclusión y desigualdades sociales en Argentina y la región. Conflicto Social. Distintos enfoques del abordaje del concepto de salud. La salud como una cuestión pública. Las relaciones entre el estado y el sistema de salud en distintos momentos históricos. Las condiciones de vida como determinantes sociales de la salud. Indicadores de calidad de vida. Políticas Sociales. Ciudadanía y salud como derecho. El proceso de trabajo en salud y en particular de enfermería como práctica social.

La antropología como ciencia dedicada al estudio de la diversidad humana. La influencia de las principales corrientes teóricas. Etnocentrismo. Racismo. Relación naturaleza-cultura. La muerte, la enfermedad y los padecimientos como hechos universales que atraviesan a todos los grupos humanos en todos los tiempos históricos. La enfermedad y el padecimiento como construcciones sociales. Las prácticas curativas como construcción social. Como repensar las instituciones de salud. Medicina popular y curas alternativas.



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Psicología

Formas psicológicas que trascienden las conductas individuales, grupales e institucionales. Condicionantes y determinantes de la salud mental de las personas, familia y comunidad. El ser humano: etapas evolutivas. Grupos y organizaciones: psicología institucional. La persona como sujeto social. El comportamiento humano. Factores socioculturales y el desarrollo de la personalidad. Relaciones interpersonales. Autoconcepto, autoestima, inteligencia emocional y social.

Bioética en Enfermería I

Los debates ético-legales del campo de la Salud en la Modernidad: los avances genéticos. El control de la natalidad y técnica reproductivas. Manipulación genética. Sostenimiento de la vida a través de medios artificiales. Eutanasia. La enfermedad terminal. El trasplante de órganos. Los Derechos Humanos y la enfermería. Derechos Humanos de los pacientes. Discriminación. Acción humana responsable. Autonomía. Niveles de juicio moral. Deontología en Enfermería. Código de Ética Internacional de Enfermería. La ética en el cuidado de enfermería.

Epidemiología en Enfermería

Concepto. Definición, concepciones de la epidemiología en la historia. Intervenciones de Enfermería en epidemiología. La epidemiología social. Bases y usos. Aplicaciones de la Epidemiología. Métodos, medidas y escalas de medición. Indicadores. Morbilidad. Mortalidad. Incidencia y prevalencia. Usos y alcances actuales. Estadísticas hospitalarias y vitales. Razones y proporciones. Estadística descriptiva. Universo y muestra. Variables: tipos y mediciones. Distribución de frecuencias. Gráficos. Tipos. Medida de tendencia central. Medidas de dispersión. Aplicados en Variables demográficas, sociales y relacionadas con el estilo de vida. Factores de riesgo y prioridades. Diagnóstico de necesidades de salud de la comunidad, análisis de situación de salud y vigilancia epidemiológica. Metodología epidemiológica y su aplicación a los procesos de cambio en los sistemas de atención de la salud. Transformaciones socioeconómicas con fuerte impacto en las políticas sociales.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Filosofía en Enfermería I

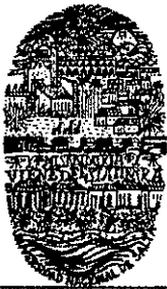
Definición, alcances y límites de la filosofía. El método filosófico. Filosofía y las ciencias particulares. Historia de las ideas filosóficas: El problema ontológico en la filosofía. Epistemología, ciencia y conocimiento científico. Paradigmas en ciencias de la salud. Arte, belleza y naturaleza humana. Cuestiones filosóficas en torno al sufrimiento humano. Filosofía del cuidado.

Optativa I

- **Química Inorgánica:** Generalidades. Principales funciones químicas. Soluciones. Agua.
- **Lectura y escritura académica:** La lecto-escritura y su incidencia en el aprendizaje. La lectura, la comprensión lectora y la capacidad de escritura. La lectura como interacción. Los textos académicos y científicos, sus particularidades.
- **Seguridad del paciente:** Enfoque sobre la seguridad del paciente. Conceptos fundamentales relacionados con la seguridad del paciente. Daños. Iatrogenia. Errores, infracciones, incumplimiento.
- **Consumo problemático de drogas:** Definiciones de droga. El consumismo en la sociedad actual. El consumo problemático de drogas. Introducción a las respuestas sociosanitarias: Promoción de la salud y enfoque de riesgo en drogas. Rol de Enfermería.

Optativa II

- **Inglés:** Verbos. Conjugaciones. Modo imperativo y subjuntivo. Oraciones elípticas. Oraciones condicionales. Expresiones idiomáticas. Prefijos y sufijos. Pronombres reflexivos o interrogativos. Estructuras gramaticales. Traducción de documentos originales referentes a enfermería.
- **Inmunizaciones:** Aspectos Generales sobre inmunización. Agentes inmunizantes. Inmunidad. Metas: Diagnóstico de la comunidad. Lugares y grupos de referencia. Coberturas poblacionales. Monitoreo de coberturas. Identificación de grupos etareos. Notificación y seguimiento de coberturas. Documentación y registros. Cadena de



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Frío. Vacunación en situaciones especiales. Seguridad en Vacunas y Vigilancia Postvacunación.

- **Enfermería en la atención del adulto mayor:** Construcción social de la tercera edad. El adulto mayor como sujeto de derecho. Indicadores sociodemográficos y de morbimortalidad regionales, nacionales y locales sobre la población los adultos mayores. Legislación y derechos. Programas sanitarios y de seguridad social. Vulnerabilidad y accesibilidad al sistema de salud. Políticas sociales. El rol de la enfermería ante la discapacidad y accesibilidad al sistema de salud.
- **Procreación Responsable:** Salud Sexual y procreación responsable. Objetivos. Conocimientos básicos, vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable en la comunidad. Detección adecuada de las conductas de riesgo y contención a los grupos de riesgo. Recursos necesarios para cubrir los niveles de prevención de enfermedades de transmisión sexual, vih/sida y cáncer genital y mamario.
- **Salud Intercultural:** Estado, territorio y Pueblos Originarios. El derecho a la salud de los pueblos originarios. Interculturalidad y salud para los pueblos. Experiencias de Salud Intercultural.

VI. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

1° Año

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Bases del Cuidado Enfermero I	-	-	-	-
Procesos Biológicos I	-	-	-	-
Socio Antropología en Salud	-	-	-	-
Nutrición	-	-	-	-
Optativa I	-	-	-	-
Bases del Cuidado Enfermero II	- Bases del Cuidado Enfermero I - Procesos Biológicos I	-	-	- Bases del Cuidado Enfermero I - Procesos Biológicos I
Procesos Biológicos II	- Procesos Biológicos I	-	-	- Procesos Biológicos I



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Farmacología en Enfermería	-	-	-	-
Enfermería Comunitaria I	- Bases del Cuidado Enfermero I - Socio Antropología en Salud	-	-	- Bases del Cuidado Enfermero I - Socio Antropología en Salud
Química Biológica	- Procesos Biológicos I	-	-	- Procesos Biológicos I
Psicología	-	-	-	-

2° Año

Asignatura	Para cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Enfermería del Adulto y el Anciano I	- Bases del Cuidado Enfermero II - Procesos Biológicos II - Psicología	-	-	- Bases del Cuidado Enfermero II - Procesos Biológicos II - Psicología
Microbiología y Parasitología	- Química Biológica	-	-	- Química Biológica
Filosofía en Enfermería I	-	-	-	-
Optativa II	-	-	-	-
Electiva I	-	-	-	-
Enfermería del Adulto y el Anciano II	- Enfermería del Adulto y el Anciano I - Microbiología y Parasitología	-	-	- Enfermería del Adulto y el Anciano I - Microbiología y Parasitología
Enfermería en Salud Mental	- Psicología - Enfermería Comunitaria I - Enfermería del Adulto y el Anciano I	-	-	- Psicología - Enfermería Comunitaria I - Enfermería del Adulto y el Anciano I
Epidemiología en Enfermería	- Socio Antropología en Salud - Enfermería Comunitaria I	-	-	- Socio Antropología en Salud - Enfermería Comunitaria I
Electiva II	-	-	-	-



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

3° Año

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Enfermería del Niño y el Adolescente	- Psicología - Enfermería Comunitaria I. - Bases del Cuidado Enfermero II -	-	-	- Psicología - Enfermería Comunitaria I. - Bases del Cuidado Enfermero II -
Gestión de los Servicios de Enfermería I	- Enfermería del Adulto y el Anciano II - Enfermería Comunitaria I - Epidemiología en Enfermería	-	-	- Enfermería del Adulto y el Anciano II - Enfermería Comunitaria I - Epidemiología en Enfermería
Enfermería Comunitaria II	- Enfermería Comunitaria I - Enfermería del Adulto y el Anciano II - Epidemiología en Enfermería	-	-	- Enfermería Comunitaria I - Enfermería del Adulto y el Anciano II - Epidemiología en Enfermería
Enfermería Materno Perinatal	- Enfermería del Adulto y el Anciano II - Microbiología y Parasitología	-	-	- Enfermería del Adulto y Anciano II - Microbiología y Parasitología
Bioética en Enfermería I	- Filosofía en Enfermería I - Psicología - Socio Antropología en Salud - Enfermería del Adulto y el Anciano II - Enfermería en Salud Mental	-	-	- Filosofía en Enfermería I - Psicología - Socio Antropología en Salud - Enfermería del Adulto y el Anciano II - Enfermería en Salud Mental
Introducción a la Investigación en Enfermería	- Filosofía en Enfermería I	-	-	- Filosofía en Enfermería I
Práctica de Enfermería Integrada I	Aprobadas todas las asignaturas del Área Profesional del 1° año, 2° año y 3° año (1° Cuatrimestre).			



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA Y FORMA DE EVALUACIÓN

Metodología de la Enseñanza:

En esta propuesta se concibe los procesos de enseñanza y aprendizaje como procesos altamente complejos que se desarrollan en escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto (Edelstein y Coria, 1995). En estos procesos, operan una multiplicidad de dimensiones a manera de hilos que se entrecruzan y los definen, es decir, los afectan y los atraviesan. Situaciones interactivas, problemáticas, historias, experiencias, decisiones éticas y políticas, entre otros, son variables que singularizan los procesos de enseñanza y aprendizaje, al igual que los sujetos que los hacen posible. Así en cada aula, se realiza una construcción conjunta entre enseñantes y aprendices únicos e irrepetibles.

Ziperovich (2004) plantea que el aprendizaje es un proceso de construcción compleja. Esta complejidad se define por la existencia de factores internos y externos que lo condiciona y se constituye en dimensiones insoslayables a la hora de pensar intervenciones educativas. Los primeros tienen que ver con la dimensión subjetiva que se refiere a condiciones propias del sujeto, los segundos se refieren a lo externo del sujeto, lo sociocultural y al papel del otro como intermediario en el aprendizaje.

Siguiendo a Edith Litwin (2000), se puede decir que la buena enseñanza de la enfermería es aquella que es eficaz en la tarea de brindar buenas ayudas para el aprendizaje. De esta manera el docente asume un compromiso verdadero con el otro, con su aprendizaje, con sus procesos, en actitud de respeto a la diversidad presente en el grupo de alumnos de la carrera.

Las prácticas de Enseñanza no sólo posibilitarán que los conocimientos sean comprendidos y asimilados sino también desarrollados en un pensamiento reflexivo y crítico, pudiendo, entre otros, reflexionar y elaborar hipótesis acerca del contenido aprendido.

Esta propuesta formativa entiende que es necesario generar procesos de buena enseñanza a fin de formar profesionales enfermeros críticos y reflexivos. En consecuencia las prácticas de enseñanza presentan intencionalidades definidas y explícitas, promueven la interacción entre alumnos y docentes, y entre los propios alumnos. El docente constituido en equipo,



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

apela a ideas y recursos nuevos o existentes, lleva a la práctica y recupera de modo reflexivo lo acontecido para pensar en mejorar futuras acciones.

La definición de las estrategias de enseñanza, es decir el conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover aprendizajes significativos tiene en cuenta, entre otros:

- Las características generales y particulares de los estudiantes (nivel de desarrollo cognitivo, conocimientos previos, factores motivacionales, etcétera).
- Tipo de dominio del conocimiento en general y del contenido curricular en particular, que se va a abordar.
- La intencionalidad o meta que se desea lograr y las actividades cognitivas y pedagógicas que debe realizar el alumno para conseguirla.
- Atención constante de los procesos de enseñanza, así como de los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Las Clases

En las diferentes clases se avanzará en crecientes niveles de complejidad. Se abordarán las ideas centrales de cada unidad, eje temático, o el esquema que adopte cada asignatura, haciendo referencia a las fuentes bibliográficas y a las prácticas de enfermería en nuestro contexto.

Las clases podrán tener carácter:

Teórico-práctico. Para ello se adoptan algunas estrategias que ofrece la modalidad de "Taller" como opción metodológica y espacio que permite articular lo teórico con lo metodológico/instrumental y los aspectos de la realidad sobre la que se pretende actuar. Esta modalidad permitiría la reflexión, problematización, deconstrucción y elaboración de los conceptos específicos de las diferentes asignaturas. Según el número de alumnos que cursan las asignaturas será más fácil adoptar esta modalidad en toda su expresión.

Teórico: clase expositiva y participativa, la información que el docente presenta está organizada con una estructura lógica y coherente tratando que los estudiantes la comprendan. Toda clase expositiva tendrá: una organización de la información pensada de



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

modo tal que favorezca un encuentro entre la lógica del contenido disciplinar que se ha de enseñar y los conocimientos previos de los alumnos; estimulación y aceptación de la pregunta, recursos y actividades complementarias que provoquen la construcción de los saberes en los estudiantes (Anijovich, 2010)

Práctico Áulico: espacio en el cual el alumno desarrolla diferentes operaciones cognitivas y actitudinales a través de las situaciones didácticas que la clase propone. En los trabajos prácticos se pondrán en práctica actividades instrumentales y metacognitivas (señaladas a continuación). Además, estos trabajos estarán en estrecha relación con otros espacios de práctica

Actividades instrumentales y metacognitivas:

Se trabajará con diferentes técnicas de estudio: fichas bibliográficas, resúmenes, síntesis, cuadros comparativos, mapas conceptuales, etc., que permitan al estudiante una lectura crítica y comprensiva mediante el reconocimiento de categorías relevantes, a la vez que superar (progresivamente) aquellas dificultades con las que ingresaron a la carrera.

Se utilizarán diferentes recursos didácticos, guías de estudio, situaciones problemáticas, casos, entre otros.

Se realizarán informes escritos, puestas en común orales, etc., en base a las lecturas obligatorias para dar cuenta de la profundización y complejización de los contenidos abordados y sus diversas maneras de comprensión. Además, como forma de poner a consideración de sus pares, los logros en los espacios de prácticas.

Se recuperarán, para ser de-construidas en clase, las producciones de los estudiantes, analizando (grupal e individualmente) por un lado, las distintas consignas presentadas y las dificultades en su interpretación y, por otro, las operaciones práctico-cognitivas puestas en juego en la realización de las actividades. Con esta actividad se busca generar algunas oportunidades de reflexión metacognitiva, tendientes a iniciar en los estudiantes procesos de autoevaluación.



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Prácticas de Simulación

A partir de primer año, los alumnos realizan experiencias prácticas de simulación, para ello se prepara material didáctico específico para promover el aprendizaje de técnicas y procedimientos propios de la disciplina enfermera previo al inicio de las prácticas preprofesional e integrada.

La simulación es un método de enseñanza que se propone acercar a los alumnos a situaciones y elementos similares a la realidad, pero en forma artificial, a fin de entrenarlos en habilidades prácticas y operativas

Consiste en situar a un educando en un contexto que imite algún aspecto de la realidad y en establecer en ese ambiente situaciones problemáticas o reproductivas, similares a las que él deberá enfrentar con individuos sanos o enfermos, de forma independiente, durante las rotaciones de su práctica pre-profesional. (Davini MC. 2008).

Prácticas preprofesionales específicas (PPE)

Son aquellas actividades prácticas distribuidas exclusivamente entre las asignaturas del Área Profesional que serán llevadas a cabo en diferentes ámbitos, las que posibilitarán la articulación e integración de los contenidos teóricos desarrollados en las asignaturas del núcleo profesional.

Es necesario en la formación, el acercamiento y la inserción gradual de los estudiantes a las prácticas de intervención de enfermería y la construcción de saberes sobre la profesión, en contextos de prácticas reales. Se realiza desde el primer año con el acompañamiento de los docentes.

Práctica de Enfermería Integrada (PEI)

Siguiendo a Medina Moya (2006) entendemos que la práctica profesional del cuidado es aquella actividad de una comunidad de enfermeras/os que comparten las tradiciones de una profesión, los esquemas apreciativos, las convenciones para la solución de problemas, un lenguaje específico y compartido, e instrumentos particulares.

El conocimiento que permite al profesional de enfermería una actuación competente está incrustado en una serie de prácticas que son compartidas por la comunidad profesional. Ese



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

saber se manifiesta y funciona en los contextos institucionalizados, donde Enfermería posee legitimidad para la acción.

Durante la instancia de práctica hospitalaria y comunitaria se promueven habilidades de investigación y reflexión de la práctica profesional, lo que permite al estudiante reafirmar los conocimientos adquiridos, desarrollando actividades específicas de enfermería, integrando equipos multidisciplinarios con la posibilidad de realizar aportes desde su experiencia a la comunidad académica.

Espacios Optativos

Esta instancia del proceso formativo se refiere a aquellas actividades curriculares que el estudiante puede seleccionar dentro de la oferta específica destinado al campo de conocimiento de la propia disciplina. El estudiante podrá seleccionar los cursos optativos de su interés, de cualquiera de las especificadas por la carrera.

La vigencia de los espacios optativos propuestos y los que se ofrecieren en el futuro se adecuaran a las necesidades del medio y/o a la oferta disponible u otras razones fundamentadas. En este sentido, cada año la Comisión de Carrera podrá convocar a la presentación de nuevas propuestas de materias optativas según avances disciplinares y realidad socio sanitaria.

Espacios Electivos

Las asignaturas electivas se refieren a aquel curso no disciplinar que el estudiante puede seleccionar libremente para ampliar su formación integral. Pueden ser asignaturas de planes de estudios de otras carreras que se imparten en la Universidad Nacional de Salta, siempre que se cumpla con la carga horaria estipulada en el Plan de Estudios o mayor a ésta. El alumno a los fines de su acreditación deberá presentar la correspondiente certificación de programa.

Forma de Evaluación

Entendido el aprendizaje como un "proceso de construcción", la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

.Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

no sólo forma parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que es un aprendizaje en sí misma.

Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades, una acumulación de información, o un tipo de conocimiento, y a partir de allí cuantificarlo. El proceso de evaluar permite, a alumnos y docentes, reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje.

Steiman plantea que la evaluación didáctica es un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de enseñanza y/o las prácticas de aprendizaje en un contexto socio histórico determinado en el cual intervienen con particularidad significativa lo social amplio, la institución, el objeto de conocimiento, el grupo de alumnos/as y el/la docente y que posibilita tanto el tomar decisiones referidas a las prácticas de referencia como exige comunicar a docentes y/o alumnos/as por medio de enunciados argumentativos el juicio de valor emitido y las orientaciones que, derivadas de éste, resulten necesarios para la mejora de la práctica. (Steiman, 2008).

La evaluación tiene su correlato en los contenidos seleccionados, su secuenciación y organización; los que son desarrollados a través de la intervención del docente en los procesos de enseñanza con el fin de orientar y facilitar el aprendizaje. Bajo esta concepción se está presuponiendo que el docente es parte involucrada en el proceso de evaluación, por lo tanto debe hacer una mirada o lectura crítica permanente a su propia práctica y valorar las opiniones de los otros involucrados (los alumnos) en su tarea cotidiana.

La evaluación como proceso intenta

- Explorar las ideas o conocimientos previos de los/las alumnos/as,
- Facilitar caminos para la relación con las nuevas ideas,
- Propiciar la justificación, argumentación y expresión de opiniones y de conclusiones en los trabajos,
- Revisar permanentemente los conocimientos alcanzados,
- Asumir responsabilidades individuales y grupales,



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Compartir con otros las ideas respetando las disidencias.

En síntesis, la evaluación posibilita un proceso que desemboca en la construcción de nuevos conocimientos y de nuevos aprendizajes.

VII. EQUIVALENCIA ENTRE PLANES 1984 Y 2019

Plan 2019	Plan 1894 - Res. CS N° 597/09	Equivalencias	
		Parcial	Total
- Bases del Cuidado Enfermero I	- Introducción a la Enfermería de Salud Pública		X
- Bases del Cuidado Enfermero II	- Fundamentos de Enfermería		X
- Procesos Biológicos I	- Anatomía y Fisiología		X
- Procesos Biológicos II			
- Socio Antropología en Salud	- Ciencias Sociales I		X
- Psicología	- Psicología Evolutiva		X
- Nutrición	- Nutrición		X
- Optativa I	- Sin equivalencias		-
- Farmacología en Enfermería	- Sin equivalencias		-
- Enfermería Comunitaria I	- Enfermería de Salud Pública I		X
- Química Biológica	- Bioquímica		X
- Electiva I	- Sin equivalencias		-
- Enfermería del Adulto y el Anciano I	- Enfermería Médica - Dietética		X
- Microbiología y Parasitología	- Microbiología y Parasitología		X
- Epidemiología en Enfermería	- Epidemiología - Bioestadística I		X
- Electiva II	- Sin equivalencias		-
- Enfermería del Adulto y el Anciano II	- Enfermería Quirúrgica		X
- Enfermería Materno Perinatal	- Enfermería Ginecológica y Obstétrica		X
- Filosofía en Enfermería I	- Sin equivalencias		-
- Optativa II	- Sin equivalencias		-
- Enfermería del Niño y el Adolescente	- Enfermería Pediátrica		X
- Gestión de los Servicios de Enfermería I	- Administración en Unidades de Enfermería		X
- Enfermería Comunitaria II	- Enfermería de Salud Pública II		X
- Enfermería en Salud Mental	- Enfermería Psiquiátrica y Salud		X



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

	Mental		
- Introducción a la Investigación en Enfermería	- Sin equivalencias.		-
- Bioética en Enfermería I	- Sin equivalencias		
- Práctica de Enfermería Integrada I	- Sin equivalencias		

TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Con la implementación del nuevo Plan de Estudios 2019 de la Carrera: Enfermería 2019, a partir del Período Lectivo 2019, la Facultad de Ciencias de Salud garantizará el dictado de las asignaturas a los alumnos que han ingresado a la Carrera de Licenciatura en Enfermería (primer ciclo), con el Plan de Estudios 1984, de acuerdo a la situación curricular de cada alumno.

- Los estudiantes que ingresan a la carrera de Enfermería en el año 2019, iniciarán el cursado de asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 2019.
- Los alumnos que no tienen materias aprobadas hasta finalizado el Turno de Examen de Febrero-Marzo 2019 (Período Lectivo 2018), pasan al Plan de Estudios 2019.
- Aquellos alumnos que, al final del Período Lectivo 2018, posean al menos una asignatura aprobada, y debieran cursar algunas que correspondan al primer año del Plan de Estudios 1984, podrán continuar durante el 2019, con el Plan mencionado.
- En el año 2020, no se dictarán asignaturas de primer año del Plan de Estudios 1984, pasando automáticamente al Plan de Estudios 2019, todos los alumnos que no hayan completado el cursado de las materias correspondientes al curso citado.

Similar situación, se irá presentando a medida que avance la implementación del Plan de Estudios 2019, hasta la finalización del dictado de asignaturas del Plan de Estudios 1984 en el año 2021.

- Los alumnos mantendrán la regularidad improrrogable de las materias del Plan 1984, 9 (nueve) turnos ordinarios para cada asignatura, contados a partir del momento de regularización de las mismas, aun cuando les corresponda el cambio de Plan de Estudios. En éste último caso, estas asignaturas podrán ser finalizadas con los nombres que les correspondan por reconocimiento/equivalencia en el Plan 2019, y con los



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- programas del Plan 1984, respetando el régimen de correlatividades de éste último Plan.
- Toda asignatura del Plan de Estudios 1984 que hubiera sido aprobada por reconocimiento (carreras de ésta Universidad) o equivalencia (carreras de otras Universidades estatales, o Extranjeras), se la considerará aprobada al Plan de Estudios 2019 por el mismo sistema (reconocimiento o equivalencia), registrándose en el historial académico del alumno al momento de aplicar el cambio de Plan si así correspondiera, la/s materia/s de origen que fuera/n tenida/s en cuenta en el trámite inicial.
 - En el Período Lectivo 2021 el dictado de las asignaturas del Plan 2019 será del 100%.
 - Para el final del Período Lectivo 2025 (31 de marzo de 2025), se prevé la extinción del **Plan de Estudios 1984 y sus modificatorias.**

Propuesta de dictado de las asignaturas

AÑO	PLAN	CURSOS	DESTINATARIOS
2019	Plan 1984	1º, 2º y 3º año	Alumnos que ingresaron hasta el año 2018, y que tienen materias aprobadas
	Plan 2019	1º año	Ingresantes 2019
			Alumnos sin materias aprobadas en el Plan 1984
			Alumnos que soliciten el cambio de Plan
2020	Plan 1984	2º y 3º año	Alumnos con el cursado completo de asignaturas correspondientes al primer año. No se dictan materias de 1º año
	Plan 2019	1º y 2º año	Ingresantes 2020 y alumnos del Plan 2019
			Alumnos que no completaron el cursado de la totalidad de materias del 1º año del Plan 1984
			Alumnos que soliciten el cambio de Plan
2021	Plan 1984	3º año	Alumnos con el cursado completo de asignaturas correspondientes primero y segundo año. No se dictan materias de 1º y 2º año
	Plan	1º, 2º y 3º año	Ingresantes 2021 y alumnos del Plan 2019



RESOLUCIÓN CS Nº 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

AÑO	PLAN	CURSOS	DESTINATARIOS
	2019		Alumnos que no completaron el cursado de la totalidad de materias del 2º año del Plan 1984
			Alumnos que soliciten el cambio de Plan
2022	Plan 1984	-	Alumnos con el cursado completo de asignaturas, y con regularidades vigentes. No se dictan materias de 1º, 2º y 3º año
	Plan 2019	1º, 2º y 3º año	Ingresantes 2022 y alumnos del Plan 2019
			Alumnos que no completaron el cursado de la totalidad de materias del 3º año del Plan 1984
		Alumnos que soliciten el cambio de Plan	
2023	Plan 1984	---	Alumnos con el cursado completo de asignaturas y con regularidades vigentes.
	Plan 2019	1º, 2º y 3º año	Todos los alumnos del Plan 2019
Alumnos que soliciten el cambio de Plan			
2024	Plan 1984	---	Alumnos con el cursado completo de asignaturas y con regularidades vigentes.
	Plan 2019	1º, 2º y 3º año	Todos los alumnos del Plan 2019
Alumnos que soliciten el cambio de Plan			
2025	Plan 1984	---	Alumnos con el cursado completo de asignaturas, y con regularidades vigentes
			EXTINCIÓN DEL PLAN: 31 DE MARZO DE 2.025
	Plan 2019	1º, 2º y 3º año	Todos los alumnos del Plan 2019

Los alumnos que hubieren ingresado a la carrera con el Plan de Estudios 1984, podrán optar por permanecer en dicho plan, o solicitar su asimilación al nuevo, dejándose la correspondiente constancia en su legajo personal y realizándose la equivalencia de las materias aprobadas a la fecha del cambio de plan.

La fecha de extinción del plan 1984 será el 31 de marzo de 2025.



RESOLUCIÓN CS N° 498/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

A los fines de propender al fortalecimiento y evaluar la currícula de forma continua y permanente, mediante instancias que contribuyan a la reflexión, debate crítico, formulación e implementación de propuestas de mejora, se tiene creada la Comisión de Seguimiento Curricular en concordancia con el instrumento marco, la Resolución CD N° 033/2011.

Órgano que participará activamente en el seguimiento del Plan de Estudios 2019 de la Carrera de Enfermería. Estará constituida por 1(Un) representante, de la Comisión de Carrera de Enfermería, de cada departamento docente, de sede Orán y Tartagal con extensión a Santa Victoria Este y graduado y, cuyas funciones estarán vinculadas a la citada resolución, siempre en pos de la máxima calidad educativa posible.

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA